

BUIN, 08 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 382 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 56**, de fecha 29 de Enero de 2019, mediante el cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde decretar el nombramiento como Inspectores Municipales de los funcionarios Álvaro Santillán Pinochet y Patricio Escobedo Aguilera.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el nombramiento como Inspector Municipal de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de los funcionarios:

- + Álvaro Ariel Santillán Pinochet, Cédula de Identidad N° asimilado al Grado 10° del Escalafón Municipal Profesional.
- + Patricio Fabián Escobedo Aguilera, Cédula de Identidad N° Grado 12° del Escalafón Municipal Técnico.

2.- Es importante indicar que, el presente nombramiento tiene como objetivo que los funcionarios, quienes se encuentran plenamente calificados para el efecto, puedan brindar apoyo a las distintas áreas y unidades de la Dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Personal
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Inspectores Municipales DIMAAO.docx